



Ayuntamiento Municipal Guayabal Azua, R. D.



"Ayuntamiento Somos Todos"
RNC. 430-038042.



GUAYABAL, 13/ 01/ 2025

RESOLUCIÓN N° 9-2025

Mediante la cual el Ayuntamiento Municipal de Guayabal, Azua aprueba en una sesión extraordinaria siendo esta la No. 7. la creación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ayuntamiento del año 2025.

RESOLUCIÓN N° 9-2025

Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ayuntamiento del año 2025.

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO: Que el Presupuesto propuesto ha sido elaborado de acuerdo con los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad fiscal.

CONSIDERANDO: Que dicho Presupuesto contempla las prioridades del municipio para el desarrollo social, económico, y la mejora de la infraestructura.

CONSIDERANDO: Que es fundamental aterrizar recursos en áreas críticas como educación, salud, seguridad, y obras públicas para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

CONSIDERANDO: Que la aprobación oportuna del Presupuesto es esencial para iniciar la ejecución de proyectos y programas que beneficien a la población en el nuevo ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 199 de la Constitución de la República establece que los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local, son personas jurídicas de Derecho Público, responsables des sus actuaciones.

CONSIDERANDO: Que artículo No. 2 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios estable que en el Ayuntamiento constituye la entidad política administrativa básica del Estado dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio.

Sfm

CLD

YMFD

MACM.

VPC

MSAP



Calle Sánchez, No. 70-40, Guayabal, Azua, Republica Dominicana
E-mail: ayuntamientoguayabalazuagp2024@gmail.com Tel:
809-607-2714



Ayuntamiento Municipal Guayabal Azua, R. D.



"Ayuntamiento Somos Todos"
RNC. 430-038042.

RESOLUCIÓN N° 9-2025

Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ayuntamiento del año 2025.

VISTO:

- 1-La Ley de Presupuesto General de la República y la normativa pertinente en materia de fianzas públicas.
- 2-La propuesta del Presupuesto Municipal para el ejercicio fiscal del año 2025 presentada por la Alcaldía.
- 3-Las recomendaciones emitidas por la Comisión de Finanzas y Presupuesto del Concejo Municipal.
- 4-La necesidad de contar con los recursos financieros suficientes para garantizar el desarrollo y bienestar de la comunidad de Guayabal.
- 5- La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.
- 6-La Ley No. 200-04 General de Libre Acceso a la Información Pública.

RESUELVE:

Artículo 1: Aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2025, por un monto total de **veintiséis millones, trescientos ochenta y nueve mil, ciento ochenta y tres pesos, con zeros centavos (\$26, 389,183.00)**, correspondiente a las partidas detalladas en el documento de presupuesto adjunto.

Artículo 3: Establecer que la ejecución del Presupuesto se llevará a cabo bajo principios de transparencia, control y rendición de cuentas, garantizando el uso eficiente de los recursos públicos.

Artículo 4: Encomendar a la Comisión de Finanzas Municipal la supervisión y seguimiento de la ejecución del Presupuesto aprobado, así como la presentación de informes periódicos al Concejo Municipal.

Sfm

CLD

YMF

MACM

UPC

MJAP



Calle Sánchez, No. 70-40, Guayabal, Azua, Republica Dominicana
E-mail: ayuntamientoguayabalazuagp2024@gmail.com Tel:
809-607-2714



Ayuntamiento Municipal Guayabal Azua, R. D.



"Ayuntamiento Somos Todos"
RNC. 430-038042.



RESOLUCIÓN N° 9-2025

Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ayuntamiento del año 2025.

INGRESOS	TOTAL
Ingresos propios	RD\$ 1,651,200.00
Transferencia Ordinaria	RD\$ 24,737,983.00
DETALLES DE TRANSFERENCIA ORDINARIA	24,737,983.00
Gastos de Personal (25%)	RD\$ 6,184,495.75
Servicios Públicos (31%)	RD\$ 7,668,774.73
Fondos Especiales (4%)	RD\$ 989,519.32
Inversión en Obras (40%)	RD\$ 9,895,193.20
DETALLES DE INGRESOS PROPIOS	RD\$ 1,651,200.00
Gastos de Personal (25%)	RD\$ 412,800.00
Servicios Públicos (31%)	RD\$ 51,872.00
Fondos Especiales (4%)	RD\$ 66,048.00
Inversión en Obras (40%)	RD\$ 660,480.00
TOTAL PRESUPUESTADO : 26,389,183.00	

Artículo 3: Establecer que la ejecución del Presupuesto se llevará a cabo bajo principios de transparencia, control y rendición de cuentas, garantizando el uso eficiente de los recursos públicos.

Calle Sánchez, No. 70-40, Guayabal, Azua, Republica Dominicana
E-mail: ayuntamientoguayabalazuagp2024@gmail.com Tel:
809-607-2714

sfm

C2D

YMF

MACM.



UPC

MJAP



Ayuntamiento Municipal Guayabal Azua, R. D.



"Ayuntamiento Somos Todos"
RNC. 430-038042.

RESOLUCIÓN N° 9-2025

Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ayuntamiento del año 2025.

Artículo 4: Encomendar a la Comisión de Finanzas Municipal la supervisión y seguimiento de la ejecución del Presupuesto aprobado, así como la presentación de informes periódicos al Concejo Municipal.

Artículo 5: Comunicar esta resolución a todas las dependencias y entidades del municipio para su cumplimiento a partir de la fecha de emisión.

Dado en la sala de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Guayabal, a 13 días del mes de Enero del Año 2025.

Vicente Peña Corcino

Vicente Peña Corcino
Presidente

Salvador Familia Morillo

Salvador Familia Morillo
Regidor

Miguel de Jesús Alcántara

Miguel de Jesús Alcántara
Regidor

María A. Casado M.

María Antonia Casado Morillo
Vice-ta

César Lebrón Díaz

César Lebrón Díaz
Regidor

Ycela Manuela Familia Díaz

Ycela Manuela Familia Díaz
Secretaria del Concejo

